

Unidad ChileCompra
20/03/2009

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

02268

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 20.MAR2009* 1881

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Cursos: Calidad en la atención de usuario – manejo clientes difíciles y Excelencia en la atención de clientes - usuarios, solicitado por la Sra. Cecilia Martínez Jefa Depto. Administrativo, mediante Memorándum N° 294 de fecha 30 de Enero de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N° 1161, de fecha 20 de Marzo de 2009.
- c) La Resolución Exenta N° 813, de fecha 05 de Febrero de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-19-L109.
- d) El Informe de evaluación de ofertas de fecha 19 de Marzo de 2009, donde adjudica los cursos referenciados en el visto letra a) de la presente resolución.
- e) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Contrátese con la Universidad Santo Tomás, RUT 71.551.500-8 los cursos referenciados en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$2.200.000 exento de IVA.-
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.11.002 del presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano aprobado por ley N° 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

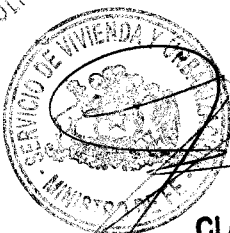


HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE F.E

REFRENDADO

20 MAR 2009